

El Comité Intercentros de las titulaciones de Educación de la Universidad de Valladolid, oídas las aportaciones de los correspondientes Comités de Título, en su sesión del 6 de junio de 2022 aprueba la redacción de las medidas comunes de TFG redactadas el 18 de febrero de 2021, modificadas y actualizadas el 23 de marzo de 2021 y aprobadas el 26 de mayo por dicho Comité para para su comunicación a los decanos de Educación y su valoración en las respectivas Juntas de Facultad, cuyas propuestas de cambio se trataron e incluyeron en la sesiones del 20 de diciembre de 2021 y el 1 de marzo de 2022, oídos de nuevos todos los Comités de Titulación. La redacción final de las medidas queda como sigue:

1. Los cuatro campus se comprometen a realizar las modificaciones posibles con la intención de seguir avanzando en la consecución de unos criterios comunes sobre los TFG.
2. Se procurará que la información cargada en la página web en todos los campus sea la misma.
3. Todas las medidas estarán supeditadas a la idiosincrasia y peculiaridades de cada centro, manteniendo informado al Comité Intercentros.

Sobre la asignación a departamentos y alumnos

4. El reparto de los TFG se hace, de acuerdo, a la carga docente de cada departamento. Dado que no hay un procedimiento común al respecto, por ser motivos organizativos internos muy particulares, se acuerda, al menos, que los criterios correspondientes que siga cada centro estén aprobados por cada Comité de Título.
5. Para la asignación de tutores se solicitará a los alumnos sus preferencias de tutor, y estas se atenderán por expediente, contemplando una posible fase de acuerdo mutuo y con el visto bueno del correspondiente Comité de Titulación.

Sobre los aspectos formales del trabajo y las rúbricas

6. Se intentará elaborar un documento común para cada titulación sobre los aspectos formales de los trabajos.

Sobre la calificación y la defensa

7. Las comisiones evaluadoras estarán formadas por 2 miembros, excepto en los centros en los que así se acuerde debido a sus condiciones particulares, que podrán estar formadas por 3 miembros.
8. En aquellos campus en los que sea posible, el 60% de la calificación del TFG corresponderá al tutor, y el otro 40%, a la comisión evaluadora. En caso de que el tutor forme parte de la comisión evaluadora, el tutor asignará un 60% de la calificación final del trabajo, y el 40% restante corresponderá exclusivamente al resto de la comisión evaluadora.
9. La exposición tendrá una duración de entre 10 y 15 minutos, y estará seguida de un turno de preguntas y discusión. La duración total no será superior a 20 minutos.